EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés d'recto para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. Inea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año. Particulares y colectividades ... 160,00 Número suelto, dentro del año... 1,50 de años anteriores 3,00

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Exemo. Sr. Gobernador civil.

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

OWARIO

| P | égs. | | Págs. |
|---|--------------------------|--|-------|
| ANUNCIOS OFICIALES Delegación de Industria de Santander ANUNCIOS DE SUBASTAS Ayuntamiento de Enmedio Ayuntamiento de Valderredible Ayuntamiento de Los Tojos Ayuntamiento de San Pedro del Romeral Juzgado de primera instancia e instrucción de Castro Urdiales ADMINISTRACION DE JUSTICIA | 886 886 886 886 | ranzo, Peñarrubia, Santillana del Mar, Pesquera, Reinosa, Rasines, Castañeda, Argoños, Bárcena de Pie de Concha, Piélagos, Los Corrales de Buelna, Enmedio, Miera, Laredo, Santa María de Cayón, Limpias, Hazas en Cesto, Cartes, San Pedro del Romeral, Ruiloba, Villaescusa, Arenas de Iguña, Cabezón de Liébana, Escalante, Anievas, Reocín, Liérganes, Polaciones, Villafufre, Torrelavega, Santa Cruz de Bezana, Comillas, Rionansa, Corvera de Toranzo | |
| Providencias judiciales | 887 | y Alfoz de Lloredo | 887 |
| Ayuntamientos de: Santander, Los Tojos, Camargo, Pesaguero, Santiurde de To- | | Banco Español de Crédito | 892 |

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Resolución

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Pedro F. Coterillo Escárzaga, en representación de "Electro Carbones Indusmodie, en solicitud de que se modifiquen las condiciones de la da on ación que le fue concediamplia de junio de 1955 para ampliar su industria de recupetación del estaño de recortes de hojalata establecida en Boo, con

la instalación de un horno eléctrico para producir acero y fabricar piezas de acero moldeado en el sentido de instalar en vez del horno trifásico de fabricación nacional que había sido autorizado, un horno de inducción, de alta frecuencia, de 200 a 250 kilogramos de capacidad y 250 KVA., con su convertidor y equipo completo, procedente de importación.

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones recibidas de la Dirección General de Industria,

Ha resuelto: Autorizar a "Electro Carbones Industriales" la modificación de las condiciones de su autorización solicitada, de acuerdo con las condiciones generales que figuran en los impresos de resolución y las especiales siguientes:

1.ª La autorización que se otorga se entiende concedida para la sustitución del horno autorizado anteriormente y para su empleo en las mismas condiciones que éste.

2.ª Esta autorización no supone la de importación de maquinaria, que deberá solicitarseen la forma acostumbrada, acompañada de certificación expedida

por la Delegación de Industria para extender la cual deberá justificarse ante la misma la imposibilidad de su adquisición en el

mercado nacional.

3.ª Una vez recibida la maquinaria, lo notificará a esta Delegación de Industria, a fin de que compruebe que responde a las características que figuren en el permiso de importación.

4.ª El plazo de puesta en marcha de este horno eléctrico será como máximo de un año a partir de la fecha de esta resolución.

Santander, 11 de febrero de 1956.—El ingeniero jefe, Carlos Vierna.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 287 ptas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

El edicto inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, correspondiente al día 8 de octubre actual, bajo el número 121, relacionado con anuncio de subastas de productos forestales de varios pueblos de este Municipio, queda rectificado en la siguiente forma:

En la subasta, que se celebrará a las doce horas, de trescientos robles del monte El Bardal, número 198 bis, del pueblo de Villaescusa, con un volumen maderable de 280 metros cúbicos, así como también la de las trece horas, de 100 robles, las leñas procedentes de las mismas son a beneficio del pueblo.

Enmedio, 11 de octubre de 1956.—El alcalde, H. Fernández. 1.569

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 89,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE VAL-DERREDIBLE

El día 21 del próximo mes de noviembre, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta siguien-

40 árboles de roble, con un volumen de 70 metros cúbicos, pertenecientes al monte La Hoya, del pueblo de Bárcena de Ebro, número 262 del catálogo, en el precio base de 17.500 pesetas. El precio indice es el resultado de aumentar el tipo base en un 50

por 100. En el presente año no se fija cupo obligatorio de traviesas.

El plazo de presentación de pliegos termina el día anterior al señalado para la celebración de esta subasta, o sea, el día 20 de noviembre, a las 18 horas. El modelo de proposición se ajustará al publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 11 de octubre de 1952, debiéndose hacer constar en el mismo que el licitador no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación municipal.

Las proposiciones serán reintegradas con pólizas de seis pesetas, y se acompañarán a las mismas los resguardos que acrediten haber hecho entrega del depósito o fianza provisional, que consistirá en el 10 por 100 del precio

de tasación.

Para poder optar a esta subasta, es condición indispensable estar en posesión de los certificados profesionales de las clases A, B o C.

Valderredible, 15 de octubre de 1956.—El alcalde, A. Rodríguez.

1.579

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 197,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

Rectificación para conocimiento de los interesados

El lote que aparece con 70 robles en el anuncio de subastas a celebrarse en el Ayuntamiento de Los Tojos el día 25 de octubre, y publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia el día 28 de septiembre de 1956, debe decir: 42 robles.

Asimismo, el precio de 5.800 pesetas con que aparece el lote de 29 hayas debe decir: 7.800 pesetas.

Los Tojos, 29 de septiembre de 1956.—El alcalde, Ramón González.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 73,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

El día 15 de noviembre próximo, y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Consistorial de l

este Ayuntamiento la subasta de los siguientes productos foresta-

350 pinos, del monte "Aldano", y 65 pinos, del monte "El Ronquillo", aforados en 108 metros cúbicos de madera y 21 estéreos de leña, bajo el tipo base de pesetas 38.922.

En la subasta regirán los disposiciones vigentes, y podrán acudir a ella los poseedores del certificado A, B y C. Las proposiciones se admitirán hasta las doce horas del día anterior a la subasta, ajustadas al modelo de proposición vigente.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secreta-

ría de este Ayuntamiento.

San Pedro del Romeral, 13 de octubre de 1956.—El alcalde, Delfin Ibáñez. 1.570

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 113,50 ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTRUCCION INSTANCIA E DE CASTRO URDIALES

Don Roberto González Herrero, juez de primera instancia de la ciudad de Castro Urdiales y su partido,

Por tenerlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia de doña Rosario Garcia de Garma y otros, representados por el procurador señor Cuena Luis, contra doña Elena Garma de las Heras, mayor de edad, viuda y en ignorado paradero, declarada en rebeldía, cuyos autos se encuentran hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte dias, la siguiente finca, situada en el pueblo de Guriezo, de este partido judicial:

"Casa solariega, en Balbacienta, compuesta de planta baja, destinada a cuadra, piso principal y desván, con huerta adyacente; que mide unas tres áreas, y linda todo el conjunto: Norte, herederos de Manuel Ontalvilla; Sur y Este, carretera, y Oeste, Sofia Ortiz. Valorada en cuarenta mil pesetas."

Habiéndose señalado para el remate el dia nueve de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audien-

cia de este Juzgado; advirtiéndose que los títulos de propiedad del inmueble estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los-bienes, y que para tomar parte en la subasta ha de hacerse previamente la consignación de una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor del inmueble que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Castro Urdiales a guince de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El juez, R. González Herrero.—Ante mi

(ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 255 ptas.

ADMON. DE JUSTICIA

Don Francisco Obregón Barreda, juez de instrucción del partido de Villacarriedo.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Pedro Venturreira Gómez, de dieciocho años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Pedro y de Josefa, natural de Anceis (Ayuntamiento de Cambra) La Coruña, cuyos último sdomicilios han sido Vega de Pas, obras del ferrocarril Santander Mediterráneo, procesado por hurto en sumario número 24 de 1953, y en la actualidad comprendido en el número 3 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Santander, con objeto de constituirse en prisión decretada por dicha Superioridad el doce del actual, señalándosele para esta comparecencia un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de esta requisitoria en los Boletines_Oficiales del Estado y de la provincia; apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía con las consecuencias legales.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas la sautoridades y ordeno a los agentes de la policia judicial procedan a la busca del referido procesado, cuyas señas personales son: estatura, uno sesenta y ocho; pelo, rubio; cejas, al pelo; ojos, castaños; poniéndo-le a disposición de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Santander en la prisión provincial de dicha ciudad.

Villacarriedo a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El juez, Francisco Obregón Barreda; el secretario (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SAN-TANDER

Doña María Piñera Arce solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 3 HP., en Perines, número 9, accesorio.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander a 4 de octubre de 1956.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 1.496

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SAN-TANDER

Don Mariano Zavala Valdés solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 1 HP., en San Celedonio, número 29.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander a 4 de octubre de 1956.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 1.496

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SAN-TANDER

Don Segundo Romano Blanco solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 2 HP., en Casimiro Saiz, número 17, bajo.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander a 4 de octubre de 1956.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

Aprobadas por la Corporación, el día 3 del actual, tas modificaciones en el índice de valores que han de regir durante el trienio 1957-59 para la aplicación del arbitrio de plusvalía, quedan expuestas al público, por plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, a los efectos de las impugnaciones que dentro del indicado plazo puedan interponerse contra las mismas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 511 del nuevo texto articulado de la Ley de Régimen Local.

Santander, 4 de octubre de 1956.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

Practicada la liquidación, y formalizada la cuenta general del presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1955, y aprobada provisionalmente por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del 23 de los corrientes, se hace público que el expediente de su razón se halla expuesto en la Secretaria municipal, por término de quince dias y ocho más, durante los cuales pueden los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, conforme a lo que establece la vigente Ley de Régimen Local y demás disposiciones concordantes.

Los Tojos, 24 de septiembre de 1956.—El alcalde, Ramón González.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán 'as reclamaciones que se presenten, el presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1957, aprobado por el Ayuntamiento de este Valle en sesión del día de ayer.

Camargo, 10 de octubre de 1956.—El alcalde, L. Cagigas.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación municipal, y habiendo sido aprobados los pliegos de condiciones de construcción de un laboratorio de análisis en el edificio del matadero, dos lavaderos en los barrios Alto y Esprilla, de Igollo, incluídos en el plan bienal de cooperación provincial, quedan

los mismos expuestos al público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Consistoriales de Camargo, 13 de octubre de 1956.—El alcalde, L. Cagigas.

AYUNTAMIENTO DE PESA-GUERO

Finalizada la formación de los padrones de patente nacional de circulación de automóviles para el ejercicio de 1957, se exponen al público, en Secretaría municipal, desde el 1 al 15 de octubre, para su examen y presentación de reclamaciones, en su caso, por los interesados.

Pesaguero, 29 de septiembre de 1956.—El alcalde, M. Salcedo.

1.487

AYUNTAMIENTO DE SANTIUR-DE DE TORANZO

Confeccionado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1957, se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que crean oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 655 de la Ley de R. Local.

Santiurde de Toranzo, 3 de octubre de 1956.—El alcalde (ilegible).

1.485

AYUNTAMIENTO DE PEÑA-RRUBIA

Los padrones de la patente nacional de circulación de automóviles de este Municipio para el próximo año de 1957, se hallan expuestos al público durante quince días, a efectos de examen y reclamación.

Peñarrubia, 3 de octubre de 1956.—El alcalde, Ramón Caso. 1.486

AYUNTAMIENTO DE SANTI-LLANA DEL MAR

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1957, se halla expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación.

Santillana del Mar, 3 de octubre de 1956.—El alcalde, José Gómez. 1.490

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Don Francisco Verdeja Bardales, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Comillas,

Hace saber: Que don Manuel Ramiro García, vecino de esta villa, contratista de las obras de construcción de un grupo de diez viviendas protegidas, edificadas por este Ayuntamiento, bajo expediente número 2.042 de 1952, del Instituto Nacional de la Vivienda, ha cumplido todos los plazos y requisitos reglamentarios, y entregado definitivamente las mencionadas obras, para cuya ejecución depositó en la Delegación de Hacienda de Santander, a disposición del ilustrísimo señor director general del Instituto Nacional de la Vivienda, la oportuna fianza en metálico, y antes de declarar liberada dicha fianza y disponer su devolución al interesado, se hace público que, durante el plazo que las disposiciones vigentes en esta materia preceptúan, pueden presentarse las reclamaciones pertinentes contra referido contratista, ante esta Alcaldía, como consecuencia de dichas obras.

Dado en Comillas a 2 de octubre de 1956.—El alcalde, Francisco Verdeja. 1.982

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

Formados los padrones de patente de circulación para el año 1957, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, contados desde el 1 al 15 de octubre próximo, ambos inclusive, para efectos de examen y reclamación.

Pesquera, 28 de septiembre de 1956.—El alcalde, F. Fernández. 1.483

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Don José Fernández Rumoroso solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor eléctrico de un tercio de caballo en su taller de calzado de la calle de Peñas Arriba, número 3, planta baja.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Reinosa, 6 de octubre de 1956. El alcalde, V. González Sanz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Formados los padrones de patente nacional de circulación de automóviles para el próximo ejercicio de 1957, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Rasines, 3 de octubre de 1956. El alcalde, B. Saiz de la Maza.

1.494

AYUNTAMIENTO DE CAS-TAÑEDA

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de los vehículos de tracción mecánica sujetos a tributar por la patente nacional, que existen en este término municipal, quedan expuestos al público en un plazo de quince días, durante el cual pueden ser examinados y hacerse las reclamaciones que procedan.

Castañeda, 1 de octubre de 1956.—El alcalde, Manuel Laso.

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Formados los padrones de patente nacional de circulación de automóviles para el próximo año de 1957, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, contados del 1 al 15 de octubre, a los efectos de examen y reclamaciones.

Argoños, 29 de septiembre de 1956.—El alcalde, Rosendo Rodríguez. 1.499

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

Don Manuel Fernández Cueto Fernández, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha,

Hago saber: Que el Ayuntamiento de esta villa que presido instruye expediente para proceder a la enajenación de determinados bienes del patrimonio municipal que no se consideran necesarios al erario ni producen rentas, siendo éstos:

1.º El sótano de la Casa de Concejo de Bárcena, propiedad de este Ayuntamiento, que no es necesario en la actualidad.

2.º Un prado, cerrado sobre si de pared, al sitio de la Llana de San Pedro, que no produce rentas ni reporta beneficios.

Una báscula para ganados, con balcón de hierro, y desmontada del sitio que se encontraba en el matadero, por carencia de sitio y porque nadie pesa en ella sus reses.

Si la autoridad competente autoriza la venta, el valor que alcancen tales bienes nutrirá el
presupuesto extraordinario que
se forme para pagar la casa y
fincas adquiridas a los herederos
de Acha, destinada a campo de
deportes, piscina y demás con-

ceptos imprevistos.

Queda expuesto dicho expediente al público, para ser examinado por cuantos lo deseen, en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de lo que disponen los artículos séptimo y octavo del Reglamento de bienes de 27 de mayo de 1955, durante el plazo de un mes, a partir de esta fecha. Bárcena de Pie de Concha, 2 de octubre de 1956.—El alcalde (legible).

1.500

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, se hace público que el mismo se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, por tiempo de quince días, durante los cuales se podrán formular contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, conforme dispone el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, en su texto refundido.

Piélagos, 6 de octubre de 1956.

la alcalde, Luis Gutiérrez Azpei1.511

En sesión celebrada por este Ajuntamiento, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que ha de servir de base para la subasta de las obras de construcción de un edificio en la localidad de Vioño, destinado a escuela mixta con vivienda, pudiéndo-la mixta con vivienda, pudiéndo-la mismo en el plazo de ocho del Reglamento del artículo 24 de 9 de enero de 1953.

piélagos, 6 de octubre de 1956. la alcalde, Luis Gutiérrez Azpei-

En sesión celebrada por este

Ayuntamiento, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que ha de servir de base para la subasta de las obras de construcción de un edificio en la localidad de Barcenilla, destinado a escuela unitaria con vivienda, pudiéndose, en el plazo de ocho días, presentar reclamaciones contra el mismo, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero del año 1953.

Piélagos, 6 de octubre de 1956. El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia. 1.511

En sesión celebrada por este Ayuntamiento, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de servir de base a la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a vivienda del señor maestro en la localidad de Zurita, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Piélagos, 6 de octubre de 1956. El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia.

En sesión celebrada por este Ayuntamiento, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que ha de servir de base a la subasta de las obras de construcción de un edificio en la localidad de Arce, destinado a Escuela Mixta, con vivienda, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Piélagos, 6 de octubre de 1956. El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia. 1.511

AYUNTAMIENTO DE LOS CO-RRALES DE BUELNA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para cubrir la diferencia por aumento del primitivo proyecto de un mercado cubierto y de la casa del médico, en este pueblo de Los Corrales, queda expuesto citado documento en esta oficina, por término de quince días, a los efectos de su examen y reclamaciones procedentes.

Los Corrales de Buelna, 2 de octubre de 1956.—El alcalde, Pablo Díaz Santa Cruz. 1.507

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Con el fin de oir reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos de patente nacional de circulación de automóviles, con sus listas cobratorias, las que podrán examinar durante las horas de oficina desde el día 1 de octubre al 15 del mismo mes.

Enmedio, 30 de septiembre de 1956.—El alcalde, H. Fernández.

1.503

AYUNTAMIENTO DE MIERA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1957, se anuncia al público que se encuentra de manifiesto en Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 682 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Miera, 2 de octubre de 1956.— El alcalde-presidente, Teodoro Bedia. 1.508

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Habiéndose aprobado en la ses ón del Pleno del 25 de agosto último la ordenanza de plusvalía, con su consiguiente indice de valoraciones, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Laredo, 6 de octubre de 1956. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y con-

cordantes de la Ley de Régimen Local.

Santa María de Cayón, 8 de octubre de 1956.—El alcalde (ilegible).

1.419

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Confeccionados los padrones de patente nacional de circulación de automóviles de este término municipal para el próximo ejercicio de 1957, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, durante los cuales podrán ser examinados por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Limpias, 8 de octubre de 1956. El alcalde, A. Hernández. 1.526

AYUNTAMIENTO DE HAZAS EN CESTO

Aprobadas por la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión de 31 de agosto último, las Ordenanzas de exacciones municipales nuevas y modificadas que han de regir a partir de 1 de enero de 1957, juntamente con los tipos impositivos fijados en las mismas, se hallan expuestas al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de ser examinadas y oir reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local (texto refundido) de 24 de junio de 1955.

Ordenanzas aprobadas

Consumiciones en determinados establecimientos.

Arbitrio sobre los perros.

Contribuciones especiales sobre obras, instalaciones o servicios.

Derechos y tasas licencias de obras.

Idem de apertura de establecimientos.

Idem sobre postes, palomillas, etcétera, sobre la vía pública.

Idem de puestos de venta en la vía pública.

Recargo sobre industrial.

Idem sobre consumo de gas y electricidad.

Arbitrio sobre carruajes de lujo.

Arbitrio sobre la riqueza urbana.

Idem sobre riqueza rústica,

Prestación personal.

Participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial.

Hazas en Cesto, 8 de septiembre de 1956.—El alcalde, Miguel Rodríguez. 1.434

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Confeccionados los padrones y listas cobratorias de la patente nacional de circulación de automóviles para el año próximo, se hallan expuestos al público, por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamación.

Cartes, 5 de octubre de 1956.— El alcalde, L. Cordera. 1.502

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del día 26 del actual, el proyecto de presupuesto extraordinario, complementario del anterior, para la reforma y ampliación del edificio Ayuntamiento, por un importe de pesetas 199.231,02, se expone al público en cumplimiento de lo acordado y a los efectos del artículo 696 de la Ley de Régimen local, texto refundido de 24 de junio de 1955; advirtiendo que en la Secretaria municipal se halla de manifiesto los documentos prel'iminares del expediente, y durante el plazo de quince días hábiles, podrán presentarse reclamaciones ante el propio Ayuntamiento, ateniéndose para ello a los términos del artículo 696 anteriormente citado.

San Pedro del Romeral, 27 de septiembre de 1956.—El alcalde, Delfin Ibáñez. 1.451

Formados los padrones de la Patente Nacional de Circulación de automóviles para el próximo ejercicio de 1957, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

San Pedro del Romeral, 4 de octubre de 1956.—El alcalde, Delfin Ibáñez.

1.514

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Formados los padrones de la patente nacional de automóviles

para el próximo ejercicio de 19 quedan expuestos al público la Secretaría municipal, del 1 15 de octubre próximo, a los el tos de examen y reclamacion

Ruiloba, 29 de septiembre 1956.—El alcalde, A. Gutién Menocal.

Aprobado por el Ayuntamie to el presupuesto municipal or nario para el ejercicio de 19 estará de manifiesto al públi en la Secretaría de este Ayutamiento, por espacio de qui días, durante cuyo plazo cu quier habitante del término persona interesada podrá prestar contra el mismo las reclanciones que estimen convenien ante quien y como correspon con arreglo al artículo 683 y cordantes de la Ley de Régim Local.

Ruiloba, 9 de octubre de 18 El alcalde, M. Gutiérrez Menor

AYUNTAMIENTO DE VILLA ESCUSA

El alcalde-presidente del Antamiento de Villaescusa,

Hace saber: Que en sesion 30 de septiembre del año en so ha sido aprobado por Ayuntamiento el presupuesto! mado para el inmediato ano 1957, y se expone al público la Secretaria de esta Corpo ción, por término de quince d contados desde el siguiente fecha de este edicto, segun dena el artículo 682 de la de Régimen local, a fin de pueda ser examinado por contribuyentes de este Munic y por las entidades interes v formularse reclamaciones la Delegación de Hacienda provincia, por cualquiera de causas indicadas en el artic 684 del citado Texto y por personas que enumera el an lo 683 de la propia ordena

Dado en Villaescusa a 2 de tubre de 1956.—El alcalde (ble).

Formados los padrones de tente de circulación de auto viles para el próximo ejero de 1957, se hallan expusión público en la Secretada Ayuntamiento, por plazo de 1957, ce días, contados del 1957 de la ce días, contados del 1957 de la cetubre próximo, a los efectos cotubre próximo, a los efectos de la contados de la cetubre próximo, a los efectos de la contados de la cetubre próximo, a los efectos de la cetubre próximo de la cetubre de l

men y reclamación, si hubie-

illaescusa, 29 de septiembre 1956.—El alcalde (ilegible).

NTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

padrones de vehículos de ción mecánica sujetos al pade patente nacional de este patente para el próximo de 1957, se hallan excicio de 1957, se hallan expuince días, en la Secretaría este Ayuntamiento, a los efectes de examen y reclamación.

Corvera de Toranzo, 2 de ocpre de 1956.—El alcalde, José s Ortiz. 1.465

UNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Aprobado el presupuesto ormario para el ejercicio de 1957,
sesión ordinaria celebrada en
le Ayuntamiento el día siete
lactual, se expone al público
m quince días hábiles, para oir
manaciones, de acuerdo y en
mplimiento de lo dispuesto en
latículo 682 del texto articulo y refundido de las Leyes de
lases de Régimen Local, de 17
le julio de 1945 y 3 de diciembre
1953.

Arenas de Iguña, 8 de octubre 1956.—El alcalde, José Lezao-1.521

DE LIEBANA

Habiendo formado los padros de patente nacional de circunión de vehículos de tracción
mecánica para el ejercicio de
so, quedan expuestos al públipor el término de quince días
secretaría de este Ayuntamento, a los efectos de examen
meclamación.

Cabezón de Liébana, 6 de ocbre de 1956.—El alcalde, L. Gu-1.529

LANTE LANTE

Resta Corporación municipal, sesión de 6 de los corrientes, los siguientes documen-

Ordenanza municipal del resuperficies mineras; y

Ordenanza municipal del re-General del sobre la contridel 3 por 100 del producto bruto de las explotaciones mineras.

Dichos documentos quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 30 días, a efectos de examen y reclamaciones.

Escalante, 9 de octubre de 1956. El alcalde (ilegible). 1.531

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés del actual, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1957, se expone al público por quince días hábiles, al objeto de oir reclamaciones, de conformidad con el artículo 682 del texto artículado y refundido de las Leyes de Bases de Régimen Local de 17 de junio de 1945 y 3 de diciembre de 1953.

Anievas, 29 de septiembre de 1956.—El alcalde, Lucas Mantecón. 1.528

AYUNTAMIENTO DE REOCIN

Habiéndose formado los padrones de la patente nacional de automóviles de las clases A, B, C y D para el ejercicio de 1957, se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados.

Reocin, 8 de octubre de 1956. El alcalde (ilegible). 1.530

AYUNTAMIENTO DE LIER-GANES

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del Pleno, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, se hace saber que queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones, en su caso, por personas y entidades interesadas, conforme previene el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Liérganes, 6 de octubre de 1956. El alcalde, José de la Cavada.

Instruído por este Ayuntamiento expediente de transferencias de créditos de unos capítulos a otros, dentro del presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio, para el pago de obligaciones inaplazables, se hace pública su exposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos de las reclamaciones que puedan presentarse.

Liérganes, 8 de octubre de 1956. El alcalde, José de la Cavada.

AYUNTAMIENTO DE POLA-CIONES

La Corporación municipal de mi presidencia, en sesión celebrada el día 8 del actual, acordó por unanimidad aprobar el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, para su vigencia durante el próximo ejercicio económico de 1957, con arreglo al apartado a) del artículo 672 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, cuyo presupuesto, con los demás documentos que le acompañan, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince dias hábiles, contados a partir de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, según preceptúa el artículo 682 de referida Ley, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones oportunas, conforme disponen los artículos 683 y 684 del citado Cuerpo legal.

Polaciones, 10 de octubre de 1956.—El alcalde (ilegible). 1.535

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de las obras de construcción de escuelas y viviendas en Oreña, barrio de San Roque, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen conveniente.

Alfoz de Lloredo, 28 de septiembre de 1956.—El alcalde, José Ventisca.

Aprobado por esta Corporación municipal, en sesión extra-

ordinaria del Pleno, celebrada con esta fecha, el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1957, así como toda la documentación aneja al mismo, que constituye el expediente comprensivo de aquél, en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 682 de la Ley de Régimen Local y concordantes de la misma y del Reglamento de las Haciendas locales, se expone al público por espacio de quince días hábiles, en la Secretaria de este Ayuntamiento, mencionado expediente, a fin de que pueda examinarse y formular las reclamaciones que sean procedentes.

Alfoz de Lloredo, 28 de septiembre de 1956.—El alcalde, José Ventisca. 1.450

AYUNTAMIENTO DE VILLA-FUFRE

Formados los padrones de patente nacional de circulación de automóviles de este término municipal para el próximo ejercicio de 1957, estarán expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante la primera quincena del mes de octubre del año en curso, para su examen y aducir las reclamaciones pertinentes.

Villafufre, 24 de septiembre de 1956.—El alcalde, Jesús F. Ramírez. 1.429

AYUNTAMIENTO DE TORRE. LAVEGA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 del actual, aprobó por unanimidad el expediente general de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio económico de 1957; se abre información pública, por el plazo de quince días, a los efectos del artículo 656 de la vigente Ley de Régimen Localen relación con el artículo 189 del Reglamento de Hacienda de 4 de agosto de 1952.

Torrelavega, 17 de octubre de 1956.—El alcalde, F. Ortueta.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de este término,

Hace saber: Que en sesión del 8 del actual ha sido aprobado por

este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año 1957, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 655 de la Ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 657 del citado texto y por las personas que enumera el artículo 656 de la propia ordenación.

Dado en Santa Cruz de Bezana a 9 de octubre de 1956.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender al pago de ampliación de los servicios de abastecimiento de agua y alumbrado público, y los correspondientes a Cooperación Provincial a servicios municipales, estará de manifiesto al público en la Secretaria de este Avuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el articulo 696-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones que se estimen conveniente.

Comillas, 10 de octubre de 1956. El alcalde, F. Verdeja. 1.554

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Aprobada la imposición de las exacciones municipales para el presupuesto ordinario de 1957, y aprobadas las ordenanzas fiscales que regulan su percepción, estarán de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por el término de quince dias, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar contra las mismas y el acuerdo de imposición las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia.

Rionansa, 8 de octubre de 1956. El alcalde, Emilio Gómez. 1.537

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Se anuncia el extravío de la libreta de ahorros número 2.214 de nuestro antecesor el Banco Mercantil, a los efectos reglamentarios.

Reinosa, 5 de octubre de 1956. Banco Español de Crédito, Su. cursal de Reinosa.—Una firma ilegible.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 40,50 ptas.

CERVEZAS DE SANTANDER. SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad "Cervezas de Santander, S. A.", domiciliada en esta capital, hace público:

Que estando pendiente de cancelación la inscripción hipotecaria con que fue gravada una finca radicante en el barrio de Cajo, en esta ciudad, propiedad de la extinguida sociedad "La Austriaco, S. A.", en cuyos derechos y obligaciones se subrogó la Sociedad "Cervezas de Santander, S. A.", cuyo inmueble resulta afecto al pago de veinticuatro obligaciones hipotecarias al portador, de quinientas pesetas de valor nominal cada una, que formaban parte de la emisión de mil trescientas obligaciones hipotecarias emitidas por dicha sociedad "La Austriaca, S. A", en fecha 12 de octubre de 1915, según escritura otorgada ante el notario don Manuel Alipio López, y acordada en junta general extraordinaria celebrada por dicha sociedad, en fecha 16 de abril de 1920, la anulación de referidas veinticuatro obligaciones existentes en cartera, y solicitada por la Sociedad "Cervezas de Santander, S. A.", como subrogada en el lugar de aquella sociedad, la cancelación parcial correspondiente a la hipoteca constituida sobre aquella finca en garantia del principal, intereses y costas correspondientes a dichos veinticuatro títulos hipotecarios, que no fueron puestos en circulación, se pone en conocimiento del publico, por si alguien pudiera considerarse con derecho a oponerse a la cancelación parcial de aque lla inscripción.

Santander a 16 de octubre

de 1956.

Derechos de inserción y tim bre de publicidad: 197,50 ptas.